



MAT. : Autoriza Gastos por Comisiones y Representación Municipio (fondos a rendir) a los Señores Concejales de la Comuna de Algarrobo.

ALGARROBO, 15.05.2013.-

DECRETO N° 1.588.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 09.05.2013, Aprueba Acuerdo N° 45 de Secesión N° 13 de fecha 08.05.2013 del Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 205 de fecha 15 de mayo del año 2013, mediante el cual solicita gestionar inscripción para Curso – Taller , denominado **"Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal"**, el que se realizara en la **Región de Tarapacá**, desde el **29 al 31 de mayo del año del 2013.-**

DECRETO:

- I. Gírese a nombre del Tesorero Municipal la cantidad de **\$ 2.399.694.- (dos millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos)**, correspondiente a la cancelación de Gastos por Comisiones y Representación Municipio, pasajes (**fondos a rendir**), por asistencia a Curso – Taller **"Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal"** el que se realizara en la Región de Tarapacá – Provincia de Iquique, desde el **29 al 31 de mayo del año 2013.-**

NOMBRE FUNCIONARIO	PASAJE	GASTOS REPRESENTACION	TOTAL
Catalán Aranda Manuel Segundo	200.000.-	199.949.-	399.949.-
Gómez Ceballos Fernando Delfín	200.000.-	199.949.-	399.949.-
Marín Sepúlveda Ramón Iván	200.000.-	199.949.-	399.949.-
Sandoval Solís Antonieta Raquel	200.000.-	199.949.-	399.949.-
Tapia Avilés Carlos Orlando	200.000.-	199.949.-	399.949.-
Yáñez Maldonado Yolanda del T.	200.000.-	199.949.-	399.949.-
TOTAL GENERAL	1.200.000.-	1.199.694.-	2.399.694.-

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo Subtitulo 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación Municipio", la cantidad de **\$ 1.199.694.-**, y en el subtítulo 215.21.04.003.003 "Otros Gastos", la cantidad de **\$ 1.200.000.-**, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adm. Y Finanzas (1)
- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Sres. Concejales (6)
- ✓ Tesmu (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECIBIDA
16 MAYO 2013
HORA: 11:25
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA: 15:55